

EXP-UNC 0053605/2018.

Córdoba, 5 de noviembre de 2018.

**VISTO**

El viaje realizado por el Dr. Pedro Antonio PÉREZ (Prof. Asistente DS – legajo 44433) a la ciudad de Pucón (Chile), donde permanecerá por el lapso 3 al 9 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el nombrado participó de la VI Conferencia de Física Médica de la Frontera;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. PÉREZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Pedro Antonio PÉREZ (Prof. Asistente DS – legajo 44433), a la ciudad de Pucón (Chile) por el lapso 3 al 9 de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 618/2018.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Mg. MIRTA TRIONDU  
DECANA  
FaMAF